



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	009 - 2026 del 31 DE JULIO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS
NIT. No.	901831290-3
REPRESENTANTE LEGAL	ALBA LUZ ESTEVEZ PICO
C.C. No.	50.928.308 DE MONTERIA
DIRECCION	CALLE 24 No. 11-85 BARRIO CHUCHURUBI
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, TALES COMO TRAPEROS, ESCOBAS, PAÑOS DE LIMPIEZA, BALDES, GUANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, BOLSAS PARA BASURA, LIMPIAVIDRIOS, JABÓN LÍQUIDO Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL FIN DE GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, SANITARIOS Y ZONAS COMUNES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA
VALOR CONTRATADO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$10.260.500)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE INICIO	31 DE JULIO DE 2026
ACTA DE TERMINACION	04 DE AGOSTO DE 2026

En Chinú - Córdoba, el día 04 DE AGOSTO DE 2026, se reunieron en el despacho de la señora **LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.562.936 DE SAHAGUN**, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto de la institución educativa **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** de Chinú - Córdoba y quien actúa como **CONTRATANTE**, La señora **ALBA LUZ ESTEVEZ PICO**, identificada con la cedula de ciudadanía **50.928.308 DE MONTERIA**, en representación de la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS**, quien para efectos de la presente acta se denomina **LA CONTRATISTA**, y **ELIZABETH VERGARA SOLANO** con cedula de ciudadanía No. 25.911.105, quien es **DOCENTE** de la institución y para efectos del presente contrato actúa como **La SUPERVISORA**, con el fin de realizar la terminación del contrato No. 009 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **ELIZABETH VERGARA SOLANO**, con cedula de ciudadanía No. 25.911.105, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** de Chinú - Córdoba identificada con el NIT No. 891080065-3 celebro el día 31 DE JULIO DE 2026 el contrato de SUMINISTROS cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, TALES COMO TRAPEROS, ESCOBAS, PAÑOS DE LIMPIEZA, BALDES, GUANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, BOLSAS PARA BASURA, LIMPIAVIDRIOS, JABÓN LÍQUIDO Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL FIN DE GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, SANITARIOS Y ZONAS COMUNES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

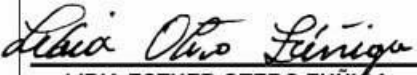
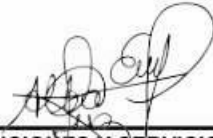
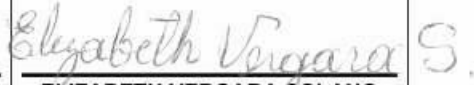
Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la Jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

TERCERA: Que La SUPERVISORA del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de SUMINISTROS, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, TALES COMO TRAPEROS, ESCOBAS, PAÑOS DE LIMPIEZA, BALDES, GUANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, BOLSAS PARA BASURA, LIMPIAVIDRIOS, JABÓN LÍQUIDO Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL FIN DE GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, SANITARIOS Y ZONAS COMUNES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

 LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA C.C No. 30.562.936 DE SAHAGUN CARGO: Rectora TELEFONO: 7654547	 DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS NIT No. 901831290-3 REP. LEGAL: ALBA LUZ ESTEVEZ PICO C.C No. 50.928.308 DE MONTERIA TELEFONO: 317 8965483 DIRECCION: CALLE 24 No. 11-85 BARRIO CHUCHURUBI	 ELIZABETH VERGARA SOLANO C.C. No. 25.911.105 CARGO: DOCENTE
CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUPERVISORA